



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N°

186 / 99

Salta, **08 JUN. 1999**

Expte: S.O. 19.320 /97

REF: 02/98

VISTO:

La Res. Int. N° 240/98 de la la Facultad de Ciencias de la Salud mediante la se cuál llama a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación Exclusiva para la Cátedra: "Administración en Unidades de Enfermería" de Sede Regional Orán; y,

CONSIDERANDO:

Que el Jurado designado por Res. C. S. N° 344/98 emite el dictamen correspondiente;

Que vencidos los plazos estipulados en los Artículos 52 y 53 de la Resolución C.S. N° 350/87 y sus modificatorias, no se realizo impugnación al dictamen;

Que este cuerpo en su Sesión Ordinaria N° 7/99 del 1 de junio del año en curso, analiza el tema;

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 7/99 del 1/06/99)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.-Aprobar el dictamen emitido por unanimidad por el Jurado que entendió en la sustanciación del concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación exclusiva para la cátedra "Administración en Unidades de Enfermería" de Sede Regional Orán.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

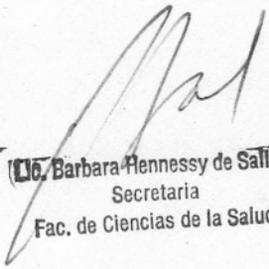
RESOLUCION INTERNA N°

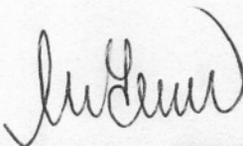
186 / 99

Salta, **08 JUN. 1999**
Expte: S.O. 19.320 /97
REF: 02/98

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Secretaría del Consejo Superior, postulante interesado y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.

hmc.
smq.
BHS.


Dr. Barbara Hennessy de Salim
Secretaria
Fac. de Ciencias de la Salud


Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO